Microempresa

Actividades:

- 1-Concepto de Microempresa.(dentro de la categoría PYme)
- 2- Explique los 3 criterios para la clasificación (ventas anuales, Actividad incluida o excluida, personal)
- 3- Explique brevemente en qué consisten los beneficios vigentes hasta la actualidad.

Respuestas:

- Una microempresa es aquella que realiza sus actividades en el país, en sectores como: servicios, comercial, industrial, agropecuario, construcción o minería.
 La misma puede estar integrada por una o varias personas y su categoría se establece de acuerdo a la actividad declarada, a los montos de las ventas totales anuales o a la cantidad de empleados.
- 2. Criterios para la clasificación:
 - Ventas totales anuales: son las que surgen del promedio de los tres últimos ejercicios comerciales o años fiscales cerrados, excluyendo el IVA, el impuesto interno que pudiera corresponder y el 75% del monto de las exportaciones.

Podrán inscribirse en el registro siempre que sus valores de ventas anuales no superen los topes establecidos.

Por ejemplo: en el caso de un microemprendimiento hay ciertos valores anuales que no hay que sobrepasar, en la construcción el valor establecido para que sea microemprendimiento es de 208.401.000, en el caso de que se pase ese valor establecido pasaría a ser una categoría más alta (pequeña empresa), y así también pasa con los servicios, comercio, industria y minería y agropecuario.

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	208.401.000	91.494.000	599.483.000	435.869.000	316.630.000
Pequeña	1.236.557.000	551.596.000	4.270.323.000	3.256.865.000	1.166.340.000
Mediana tramo 1	6.899.145.000	4.565.365.000	20.297.829.000	23.180.330.000	6.863.946.000
Mediana tramo 2	10.347.579.000	6.520.009.000	28.997.100.000	46.835.799.000	10.886.680.000

 Actividades incluidas: Podrán inscribirse en el registro aquellas empresas cuya actividad principal esté contemplada en los siguientes sectores: sector agropecuario, sector de industria y minería, sector de servicios, sector de construcción y sector de comercio.

SECTOR	SECCIÓN			
AGROPECUARIO	Α	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA		
INDUSTRIA Y MINERÍA	В	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS		
	С	INDUSTRIA MANUFACTURERA		
	Н	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, solo las actividades 492110, 492120, 492130, 492140, 492150, 492160, 492170, 492180, 492190, 492210, 49222 492229, 492230, 492240, 492250, 492280, 492290		
	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, solo las actividades 591110, 591120, 602320, 631200, 620100, 620200, 620300, 620900		
	D	ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO		
	E	SUMINISTRO DE AGUAS, CLOACAS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES		
	н	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (Excluyendo las actividades detalladas en el sector "Industria y Minería")		
	1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA		
	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (Excluyendo las actividades detalladas en el sector "Industria y Minería")		
	K	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS		
	L	SERVICIOS INMOBILIARIOS		
SERVICIOS	М	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		
	N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO (Incluye alquiler de vehículos y maquinaria sin personal)		
	Р	ENSEÑANZA		
	Q	SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		
	R	SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO (Excluyendo la actividad 920 "Servicios relacionados con el juego de azar y apuestas"))		
	S	SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES		
CONSTRUCCIÓN	F	CONSTRUCCIÓN		
COMERCIO	G	COMERCIO AL POR MAYO Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS		

Actividades excluidas: las que no serán consideradas micro, pequeñas ni
medianas empresas, son aquellas que tengan como principal los siguientes
sectores, sector de servicios de hogares privados que contratan servicios
domésticos, sector de servicios de organizaciones y organos
extraterritoriales, sector de administración pública, defensa y seguridad
social obligatoria, sector de servicios relacionados con juegos de azar y
apuestas y por últimos el sector de los socios de sociedades/directores que
no ejerzan una actividad independiente.

Activos: Las empresas que realizan alguna actividad dentro de "Intermediación financiera y Servicio de Seguros" o "Servicios Inmobiliarios" tienen que cumplir un parámetro adicional: sus activos no pueden superar los \$193.000.000.

 personal ocupado: en el caso de algunas actividades como comisionistas, consignatarios o de agencia de viajes, no se observan las ventas ni el activos, se observa la cantidad de empleados. por lo tantos las empresas que podran inscribirse en el registro son aquellas que cumplan con la s siguientes cantidades de empleados:

Tramo	Servicios	Comercio
Micro	7	7
Pequeña	30	35
Mediana Tramo 1	165	125
Mediana Tramo 2	535	345

3. Beneficios vigentes actualmente:

Alícuota de contribuciones patronales de seguridad social: en este caso las pymes tendrán un 18% de alícuota de contribuciones patronales, que sería menos de los establecido(20%).

Pago de iva a 90 días: Si tenes un microemprendimiento o una pequeña empresa, podes pagar a 90 días el IVA que declarar mensualmente. si queres acceder a este beneficio, lo puedes hacer cuando estés realizando tu inscripción como MiPyME en AFIP.

Una vez que la solicitud es aprobada, podes ver el nuevo vencimiento del pago de las declaraciones juradas del IVA mediante el sistema de cuentas tributarias.

Pago de importaciones: Las mypimes pueden cancelar pagos de operaciones de importaciones a partir de los 30 días corridos desde el registro aduanero. Para el caso particular de importaciones de bienes de capital, las MiPyMEs podrán pagar en forma anticipada hasta un 20% del valor del bien a importar.